

Registrado de SALIDA, con nº 3409, en fecha 15/04/2024 09:03:24 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 1 de 1

**AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA**
(Almería)

EDICTO

Por parte de JOSÉ MIGUEL TORRES CORTÉS 45.598.318-J se ha presentado expediente de calificación ambiental para apertura de ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA “ZUMOS NATURALES Y HELADOS”, instalado en Explanada del Puerto Deportivo de Garrucha en Almería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, que desarrolla la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, a los efectos de que los vecinos que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de veinte días a contar desde la recepción del presente escrito.

Garrucha, fecha de firma digital

Alcalde,

Fdo. Pedro Zamora Segura

Código Seguro De Verificación	5L6N8d2iz59RXLAQObfjiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	12/04/2024 13:10:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5L6N8d2iz59RXLAQObfjiA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

